

Expediente No. 2020-430

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., Agosto 9 de 2021. Al Despacho de la señora Juez, informando que la Comisión Nacional Disciplina Judicial devolvió el expediente por falta de competencia. Sírvese proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., septiembre tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo manifestado por la Comisión Nacional Disciplina Judicial, remítase el expediente a la H. Corte Constitucional a fin de que se dirima el conflicto negativo de competencia; de conformidad con lo dispuesto por el numeral 11 del artículo 14 del Acto Legislativo 02 de 2015 que adiciona al art. 257 A de la Constitución Nacional.

Notifíquese.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy septiembre 6 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N° 154**

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN
Secretaria